

Informe de Viabilidad Judicial

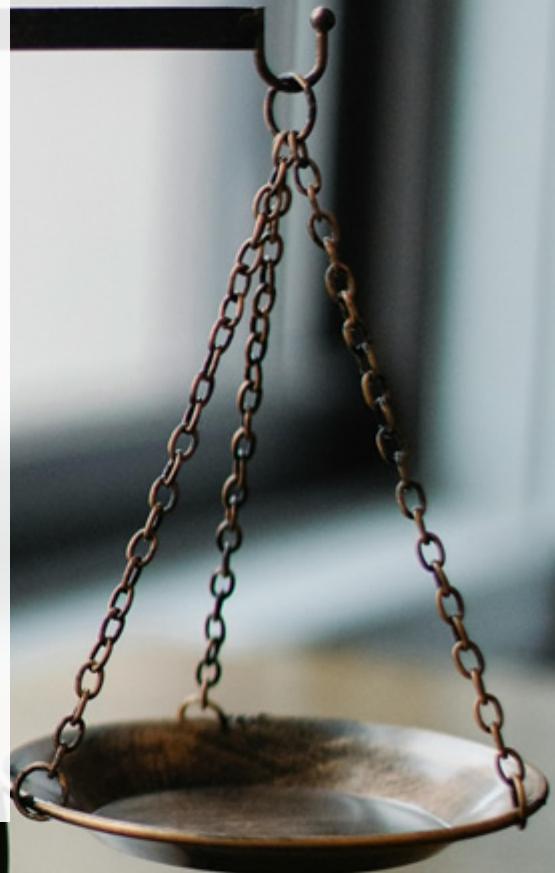
Solicita:

Reinaldo Soler Agulló

Contra:

Mister Social Marketing, S.L.

25 FEBRERO 2025



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Reinaldo Soler Agulló** (en adelante la ACREEDORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

El acreedor, el Sr. Soler, ha prestado sus servicios para la empresa deudora, Mister Social Marketing, S.L., durante el año 2024, previo acuerdo entre las partes.

Actualmente, la empresa deudora mantiene pendiente de pago varios servicios prestados por el acreedor.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- **NOMBRE:** MISTER SOCIAL MARKETING SL
- **NIF:** B54976147
- **ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS:** 2024
- **ADMINISTRADOR:** JOSE MARIA MACHADO SANMARTIN
- **DOMICILIO SOCIAL:** C/ CALAFATES, 6 - P.I. IN-II. - SANTA POLA - 03130 - ALICANTE

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 6.521,49 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 6.521,49 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
60; 85; 86; 87; 88; 126; 127	10-06-2024	---	6.521,49 €	0,00 €
			6.521,49 €	0,00 €

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: 6.521,49 €

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

Observaciones:

Actualmente se aportan cinco FACTURAS y dos PROFORMAS objeto de reclamación.

Indicamos que, en caso de reclamación judicial, el acreedor debe transformar dichas PROFORMAS en facturas, en caso contrario, el Juzgado puede no admitir las mismas.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- Existen documentos que demuestran la contratación en los términos aceptados por las partes.
- Existe prueba de la existencia de una relación comercial previa entre las partes lo que refuerza la credibilidad del relato.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Comunicaciones	WHATSAPP
Comunicaciones	EMAILS
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación
Otros	CONTRATO

No se aporta documentación que acredite los servicios prestados cuyos importes se reclaman.

Aunque parcial o indeterminado, el reconocimiento de deuda manifestado por la parte deudora constituye un elemento probatorio adicional importante.

La secuencia de los hechos relatados por el acreedor resulta coherente con la documentación aportada, lo que añade un plus de credibilidad.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **60 %**.



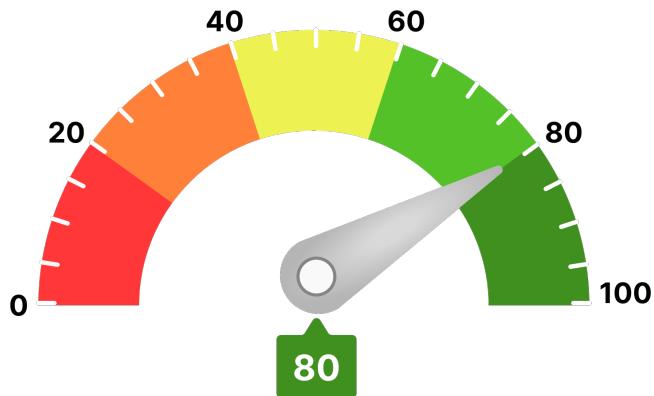
Observaciones:

En caso de oposición de la parte deudora, el acreedor deberá acreditar la correcta prestación de todos los servicios facturados y actualmente reclamados.

6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 01/01/2017

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
23/01/2017

Acto de Última Publicación BORME:
Nombramientos

CNAE: 6311

Descripción CNAE: Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas

Tamaño: PEQUEÑA

Tamaño UE: PYME (Pequeña)

Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago
empresarial
¡Moderado!



Probabilidad de impago
media sectorial
¡Elevado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

500 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa

Medio del sector y mismo tamaño

1.000 €

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Bueno

Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 0 Importe: 0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

Información Financiera

	2019	2020	Var.2020-2019
Cifra de Negocios	203.798 €	233.794 €	14,72 %
Fondo de Maniobra	40.819 €	32.650 €	-20,01 %
Endeudamiento	21.776,27 €	75.253,21 €	245,57 %
Autonomía Financiera	50,45 €	24,56 €	-51,31 %
Free Cash Flow	12.272 €	-20.224 €	-264,81 %
Ebitda	12.193 €	5.949 €	-51,21 %
BAI	11.425 €	3.000 €	-73,74 %
Resultado Ejercicio	8.558 €	2.110 €	-75,34 %
Plazo Medio Cobro (días)	27 €	71 €	161,29 %
Plazo Medio Pago (días)	105 €	153 €	45,56 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
23/07/24	■ Neutra	23/07/24	Actualización de información relevante
31/07/23	▲ Positiva	31/07/23	Actualización de información relevante
17/09/22	■ Negativa	17/09/22	Primera calificación con los nuevos modelos axesor
27/07/22	■ Neutra	27/07/22	Revisión de la calificación por modificaciones en la consideración de actividad.

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **1,05 %** **Moderado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 6311 Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
- Tamaño: Desconocido
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 320

1,05 %

3,67 %

Probabilidad de impago empresarial
¡Moderado!

Probabilidad de impago media sectorial
¡Elevado!

Posición relativa respecto al sector: **▲ Positiva**

Evolución de la empresa: **■ Neutra**

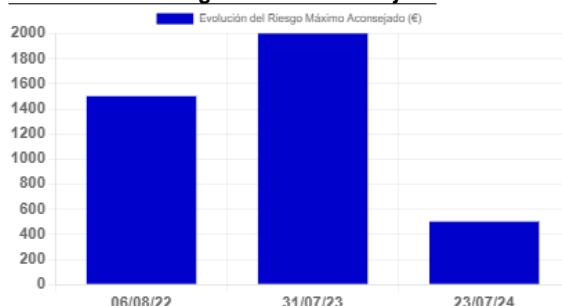
Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 1,051%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo MÁXIMO Aconsejado

Evolución del Riesgo MÁXIMO Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 500 €.
La evolución es **negativa**.

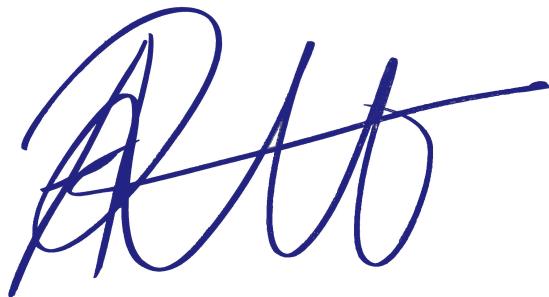
Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 25 de febrero de 2025.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.